



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

ASISTENTES

Secretaria-Interventora:

Dña. Angelina Cruz Manjavacas

Concejales del grupo PSOE:

D. Dionisio Moreno Antequera

Dña. Encarnación Cañas Sobrino

D. Víctor Román Bastante

Dña. María Mercedes Moreno de la Santa Llanos

Dña. María Encarnación Ignacio Gonzalez

Concejales del grupo PP:

Dña. Ana María López Rodríguez

Dña. María Isabel Martín Dondarza

D. Justo Grande Fernández

D. Miguel Ángel Galán Ramos

D. Emilio Sobrino Chaves

Concejal de Ud.Ca.:

D. Luis Díez Peco

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12 horas del día 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, y previa convocatoria en forma, se reúnen en sesión pública y primera convocatoria, los señores y señoras que al margen se expresan, que han resultado proclamados concejales electos del Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Ciudad Real, según se desprende de las actas de proclamación suscritas al efecto por cada una de ellas que obran en el expediente, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación.

A los efectos legales, se constituye una Mesa de Edad integrada por los concejales electos de mayor y menor edad que, a resultas de las comprobaciones practicadas, resultan ser, respectivamente, María Encarnación Ignacio González y Víctor Román Bastante, que intervienen asistidos por mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

La concejala electa de mayor edad, María Encarnación Ignacio González, va llamando por orden alfabético a la totalidad de los concejales electos para cotejar junto con el concejal menor edad, Víctor Román Bastante, las credenciales que presentan los electos con las actas de proclamación oficial de candidatos electos expedidas por la mencionada Junta Electoral de Zona, que resulta coincidente con la relación de asistentes arriba indicados.

Tras ello, y previa solicitud de la presidencia, como Secretaria-Interventora manifiesto que esta sesión constitutiva es reflejo de lo dispuesto en la legislación electoral general y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y constituye la culminación o término del proceso iniciado con las elecciones locales celebradas el pasado mes de mayo. Tras explicar brevemente las características más notorias del acto a desarrollar para mejor comprensión de los asistentes, indico que todos los candidatos proclamados electos han formulado las preceptivas declaraciones de bienes patrimoniales y actividades, de conformidad con lo exigido, entre otros, por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de

2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y que no existiendo causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo preceptuado en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de concejales, sólo resta que los electos procedan a jurar o prometer, a elección de cada uno, el cargo de conformidad con la formula rituarial establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, lo que se desarrolla seguidamente, previo llamamiento individualizado efectuado por la presidenta de la Mesa.

Habiéndose desarrollado el acto sin incidencias dignas de mención, la presidencia de la Mesa de Edad **declara constituida la Corporación Municipal de Carrión de Calatrava** resultante de las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo y que se integra por los concejales indicados al inicio.

Seguidamente, como Secretaria-Interventora manifiesto que, de conformidad con la legislación vigente, está a disposición de los miembros de la Corporación Municipal la documentación relativa al acta de arqueo extraordinaria a esta fecha.

2º. ELECCIÓN DEL NUEVO ALCALDE.

Constituida la Corporación Municipal, conforme a lo determinado en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a efectuar la elección de Alcalde mediante votación ordinaria a mano alzada a elección de los concejales.

Los candidatos a Alcaldes son Dionisio Moreno Antequera (Partido Socialista), Ana María López Rodríguez (Partido Popular) y Luis Díez Peco (Unidad Castellana). Preguntados por esta Secretaría si mantienen su candidatura para proceder a la elección, el candidato de Unidad Castellana Luis Díez Peco manifiesta la retirada de la suya y su abstención en la votación.

A continuación y por votación a mano alzada se obtienen los siguientes resultados:

- Dionisio Moreno Antequera: 5 votos.
- Ana María López Rodríguez: 5 votos.

Seguidamente, y al no haber obtenido la mayoría absoluta de los votos ningún candidato, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 196.c de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General debe ser proclamado Alcalde el candidato que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio.

En la documentación del expediente obrante bajo mi cargo para la constitución de la Corporación se encuentra el acta de proclamación de candidatos de la Junta Electoral de Zona de Ciudad Real con mención expresa de los votos obtenidos por las diferentes candidaturas que han obtenido concejal y que dice:

- Partido Socialista: 826 votos
- Partido Popular: 738 votos
- Unidad Castellana: 243 votos

Al haber obtenido mayoría de votos el PSOE la presidencia de la Mesa proclama **Alcalde del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava a Dionisio Moreno Antequera** que, previa aceptación del cargo conforme al artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, prometió su cargo conforme preceptúa la formula rituarial establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Acto seguido, la presidencia de la Mesa de Edad entrega al presidente electo el honorífico bastón de mando, expresión simbólica de la responsabilidad que se asume, y le felicita cor-



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

dialmente por su nombramiento. Tras ello, los miembros de la Mesa de Edad abandonan la presidencia que es asumida por el **Sr. Alcalde** electo que, tras todo ello, pronuncia su discurso de investidura cuyo contenido se refleja a continuación:

“Buenos días.

En primer lugar, quería darles las gracias por su asistencia a este acto de constitución de la nueva Corporación Municipal.

Muy especialmente a mi familia, por haber sido clave en apoyarme para encabezar la lista del Partido Socialista Obrero Español para las elecciones municipales y, como consecuencia de ello, tomar hoy posesión como Alcalde de Carrión de Calatrava.

Gracias también a mi partido, a la agrupación socialista de Carrión, por haberme dado su apoyo unánime para encabezar la lista para las elecciones. Ahora, tras un grandísimo trabajo, tanto de los integrantes de la candidatura, como de la comisión ejecutiva local y resto de militantes, hemos logrado el objetivo.

Gracias, como no, a los vecinos y vecinas de Carrión, que mayoritariamente depositaron su confianza en la candidatura del Partido Socialista.

Y gracias también a Luís Díez Peco, concejal de Unidad Castellana, y a su partido, por el ejercicio de responsabilidad que ha realizado, al permitir que la lista más votada sea la que tenga la responsabilidad de gobernar en Carrión de Calatrava.

A todos, muchísimas gracias.

La campaña electoral ya finalizó. Comienza una nueva etapa. Concurrimos cuatro partidos políticos y uno de ellos, Ciudadanos, no alcanzó representación en esta nueva Corporación Municipal. Desde aquí, mi reconocimiento por su trabajo y animarles a seguir trabajando.

Ahora, esta nueva Corporación Municipal, compuesta por 11 concejalas y concejales, tenemos una gran responsabilidad. Unos desde el gobierno, y otros desde la oposición, pero todos y todas, repito, somos miembros de esta Corporación Municipal.

El nuevo equipo de gobierno está compuesto por mujeres y hombres trabajadores, con capacidad y sacrificio por su pueblo. No nos faltarán arrestos para exigir a otras Administraciones los servicios que nos merecemos.

Para mí representa un gran orgullo, un gran honor y una enorme responsabilidad acceder a este puesto, Alcalde de Carrión de Calatrava.

Todos sabéis que yo no nací aquí, pero desde el año 1986 en que llegué a Carrión, y luego definitivamente en 1993, formé aquí mi familia, y por tanto me considero un carrionero más. Mucha parte de culpa tienen las gentes de aquí, me acogieron como uno más, me hicieron sentir querido, me mostrasteis vuestro afecto, y por ello os estaré eternamente agradecido.

Como os decía anteriormente, la campaña electoral ya finalizó. Ahora toca arremangarse y trabajar por y para Carrión. Hay muchísimo trabajo por realizar, pero por ganas e ilusión no va a quedar, os lo aseguro.

El equipo de gobierno que ahora resulta no va a escatimar esfuerzos, ya sabe cual es su responsabilidad.

Y en cuanto a la oposición, decirles que este cambio de gobierno es consecuencia de las reglas del juego, de la alternancia que se suele dar en las elecciones. Ha de afrontarse como algo normal, los vecinos y vecinas saben lo que quieren en cada momento, y así ha de aceptarse. Lo único que debe movernos, sea el lugar que ocupemos, es el de trabajar en beneficio de los carrioneros y carrioneras.

Ustedes ya saben cómo han tratado a la oposición y por tanto ya saben lo qué pueden esperar.

Como no puede ser de otra manera, seré el Alcalde de todos y de todas.

No habrá ningún concejal o concejala liberados, por tanto, ya estamos ahorrando.

Se ha de poner fin a los sectarismos. Ahora gobernaremos los socialistas e, igual que pasó en otras ocasiones, trabajaremos por un Carrión mejor.

Es una nueva etapa y no hay nada que temer; no vendrán las tinieblas ni las siete plagas de Egipto, por el contrario, seguirá luciendo el sol.

Habrà que desterrar el chantaje emocional, eliminar el miedo cundido sobre el trabajo que se pueda fomentar y crear desde este Ayuntamiento. En definitiva, no hay nada que temer, tenemos el aval del trabajo realizado en otras etapas.

Hemos de entender el pertenecer a una corporación como algo temporal, no podemos pretender perpetuarnos en los cargos. No debemos aferrarnos a los cargos utilizando toda clase de artimañas y subterfugios. Se puede cerrar una ventana y abrirse una puerta. Mientras tengamos manos para trabajar no debe preocuparnos el buscarnos el sustento.

Debe ser una etapa de nuestras vidas, ilusionante y gratificante, pero mal haremos si nos creemos imprescindibles.

Todos somos necesarios y necesarias, pero repito, nadie somos imprescindibles.

Por este Ayuntamiento han pasado corporaciones de distintos signos políticos, con mejor o peor valoración, pero una vez acabada su etapa, el Ayuntamiento ha seguido funcionando.

Como ya sabéis, desde hace 36 años soy funcionario de la Diputación Provincial y, por tanto, esta nueva etapa que se me presenta la realizo por vocación y no por dinero, y con intención, junto con mi equipo, de mejorar Carrión. Por tanto, no me mueve ningún otro interés.

Para realizar este trabajo, lógicamente habremos de apoyarnos en el personal del Ayuntamiento. Tampoco deben de temer nada. Somos defensores de lo público.

Por tanto, tranquilidad, salvo que alguien haga o haya hecho alguna acción o actuación por la cual pudiera exigírsele responsabilidad, en cualquier ámbito.

Vamos a eliminar aquellos gastos superfluos que no redunden en el beneficio de todos y todas.



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Y empezaremos desde hoy mismo. Al acabar este acto, pues cada uno marcharemos donde nos parezca oportuno y las celebraciones las pagaremos de nuestro bolsillo.

De momento, y como ejemplo de la anterior toma de posesión, pues ya ahorraremos 1.200 €.

Poco más puedo decirles. Que tengan paciencia con este nuevo equipo y que trataremos de no defraudarles.

Animarles a que en los demás plenos que se convoquen, pues también acudan a este salón y sean testigos de la actividad municipal. Creo que si algo nos caracteriza también es la cercanía, por tanto, nada más, muchas gracias y buenos días.”

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las trece horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria-Interventora doy fe.